



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0021283/2018

---

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita Aprobar el Programa para la Tutela del Derecho de Autor que consta de fs. 1 a 17;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa para la Tutela del Derecho de Autor, que se anexa a la presente de fs. 1 a 17, teniendo en consideración los avales de la Subsecretaría de Grado que consta de fs. 19 a 28 y de fs. 40 a 45, de la Subsecretaría de Posgrado que consta a fs. 30, del Consejo Asesor de Posgrado que consta a fs. 31, todos dependientes de la Secretaría de Asuntos Académicos, el aval de la Secretaria de Ciencia y Tecnología que consta a fs. 33 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 62529 de fs. 38, cuyos términos se comparten.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

JA.-

